

163

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Doctor **CESAR HUMBERTO GALLEGOS VALENCIA**, Servidor Público 4 de la Subsecretaría Regional Zona 3, asistió al Programa de Capacitación de Líderes Jóvenes, Curso de Desarrollo Rural, evento que se realizó en Ibaraki-Japón del 29 de enero al 20 de febrero de 2011, en los cuales están incluidos los días de viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Gobierno del Japón.


QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. MAGAP-SDO-2011-0280-M de 18 de enero de 2011.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 8681 de 28 de enero de 2011 que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Doctor **CESAR HUMBERTO GALLEGOS VALENCIA**, Servidor Público 4 de la Subsecretaría Regional Zona 3, quien asistió a la capacitación antes indicada en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **21 ABR 2011**



MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (e)